

movido sobre objetos de mucho mayor interés que la regalia, podían estraviarse sin quererlo, y acaso sin saberlo, por un exceso de celo hacia el Estado. El ministerio se hallaba dispuesto á tomar medidas extremas, que preparaban quizá para en adelante grandes disgustos al gobierno mismo. En el clero se veían algunos obispos muy recomendables por su piedad y luces, que se abandonaban inconsideradamente á opiniones que podían llevarlos mucho mas allá del término en que ellos se proponían detenerse. En la primera reunión no había opinado el arzobispo de Reims por la convocación de un concilio nacional? Afortunadamente el rey, que encontró dificultades en este proyecto, no consintió que hubiera mas que una asamblea general. Además, en aquella numerosa reunión de prelados había algunos que por resentimientos personales estaban indispuestos con la corte romana. Finalmente, en las asambleas el mayor número no hace mas que obedecer al impulso que le dan, y por lo tanto era de temer el momento en que imprudentemente pudiesen comprometerse á marchar en una funesta dirección.

El asunto de la regalia, que había arrastrado al gobierno á tomar medidas cuya necesidad ó regularidad hubiera sido difícil justificar, se veía llevado por la fuerza de los acontecimientos a un terreno en que no parecía posible sufriese oposición alguna por parte de la asamblea. Los individuos de esta consideraron las concesiones que el rey ofrecía al clero como mucho mas favorables á los principios de la jurisdicción espiritual que lo que una exención circunscrita á cuatro provincias podía serlo á la consideración exterior de la Iglesia. Con arreglo á este convenio recíproco, Luis XIV espidió el decreto de enero de 1682, que extendía el derecho de regalia sobre todas las iglesias del reino; pero al mismo tiempo el rey desistía del derecho que había gozado hasta entonces de conferir las dignidades de las iglesias que ejercían alguna jurisdicción espiritual, no reservándose en cuanto á estos beneficios mas que el derecho de patronato ó de presentación, y mandaba que no se verificase su provision sino en sujetos que tuviesen la edad y demas requisitos, debiendo antes presentarse para recibir la institución canónica al obispo, ó á los vicarios generales del cabildo,

en el caso de sede vacante. De este arreglo resultó que ya no fue la autoridad Real quien daba su misión á los provistos con aquellas dignidades, sino la autoridad eclesiástica por el ministerio de los superiores, ante quienes tenían que presentarse á recibir la institución canónica.

La conducta del clero debía con tanto menos razon obtener la aprobacion de Inocencio XI, protector de los derechos de las iglesias en cuyo abandono se había consentido, cuanto que la asamblea proclamó en 19 de marzo de 1682 los cuatro famosos artículos. Bajo el pretesto de que las amenazas del Papa hacia el rey en el asunto de la regalia exigían indispensablemente medidas energicas y acertadas; bajo el pretesto de ilustrar al consejo de Inocencio XI acerca de la irregularidad de sus procedimientos, y advertirle que las simples máximas de la Iglesia galicana eran suficientes para rechazar ataques injustos é impotentes, se formuló una Declaracion que, según el pensamiento de sus autores, debía establecer fijamente para siempre las relaciones del orden religioso y político, así como los principios del gobierno eclesiástico. Sin embargo, en los cuatro artículos no se propusieron mas que manifestar la opinion de la Iglesia de Francia, sin pretender redactar una profesión de fé que debiese ser común á todos los católicos. A propuesta de la misma asamblea, el rey espidió en 23 de marzo de 1682 un decreto dando fuerza de ley á esta Declaracion, que desde que fué conocida, dice Mr. de Saint-Victor (1), sublevó á todo el mundo católico (2). No fueron menos los rumores que provocó en Francia; algunas universidades la criticaron altamente, y la Sorbona no quiso levantar acta de ella hasta que el parlamento la forzó á que presentara sus libros de registro, é hizo insertar en ellos los cuatro artículos, ejercitándose de este modo en las lecciones de teología que se proponía dar al clero de Francia. Varios de los mismos que no deseaban

(1) *Quadro de Paris*, t. 1, part. 1, pag. 92.  
(2) España, Flandes é Italia, reclamaron contra tan inconcebible aberración: la Iglesia de Hungría en una asamblea nacional la declaró absurda y detestable (decreto de 24 de octubre de 1682); y la universidad de Douai creyó deberse quejar directamente al rey. (De la Iglesia galicana, pag. 152.)

la Declaracion, confesaban que los obispos habían ido un poco demasiado lejos; esto es, se habían escedido algo, y que seria difícil de evitar un cisma, si se daban prisa á deducir consecuencias (1). A todo esto, el Papa daba señales nada equívocas de indignacion, rehusando las bulas á todos los que eran nombrados por el rey para las sedes vacantes; y si no tomó providencias mas energicas, fué porque conoció que con un carácter tan indomable como el de Luis XIV, el cisma implicitamente contenido en los cuatro artículos no podia menos de estallar; y así, para evitar un mal de mayor consideracion, la caritativa prudencia de la Santa Sede creyó deber seguir su acostumbrada marcha y no apresurarse á tomar providencias extremas. ¿Era este el mejor partido que se podia tomar en circunstancias tan graves? Las consecuencias de la declaracion, tolerada de aquel modo, ¿no han sido mas funestas que lo que lo hubiera sido una repoblacion terminante y las consecuencias que esta hubiera podido acarrear? No nos atrevemos á decidir sobre este punto; pero lo que á nosotros nos parece indudable, es que aquellas máximas, llamadas *libertades de la Iglesia galicana*, asociadas desde su origen á todas las doctrinas filosóficas y revolucionarias, causa y pretesto de cuantos ultrajes y espoliaciones han ido reduciendo progresivamente á la Iglesia de Francia á la precaria y miserable situación á que hoy ha venido á parar, situación que los mismos que aun ahora se muestran mas apegados á aquellas mentidas libertades no pueden menos de deplorar, son una de las mas profundas heridas que la Religion ha recibido en tiempo alguno. Hé ahí, pues, el rasgo característico del siglo XVII, por medio del cual en el mismo seno del despotismo se preparaba la anarquía del XVIII. Desde que los actos de aquella asamblea fueron publicados, Inocencio XI los reprobó y declaró nulos y de ningun valor, y otro tanto hizo ocho años despues Alejandro VIII, pero de un modo aun mas formal. Finalmente, Inocencio XII no quiso conceder bulas á los presentados para las sedes vacantes que hubiesen asistido á la asamblea en 1682, sino despues

que le presentaran una carta de retractacion; el mismo Luis XIV escribió al Pontífice que no haria observar el decreto que daba fuerza de ley á la Declaracion, y despues otro Papa censuró de un modo directo y positivo la opinion emitida por el clero de Francia en 1682. En efecto, Pio VI, por medio de su bula dogmática de 1794, *Auctorem fidei*, declaró la adopción de los cuatro artículos en Pistoya como escandalosa é injuriosa á la Santa Sede, y por consiguiente, los reprobó y condenó implicitamente.

El asunto de la regalia no fué el único en que Luis XIV cometió el error de sostener pretensiones poco razonables con demasiada altanería; la de las franquicias tuvo una celebridad no menos deplorable; la conducta del rey para con el Papa, que no había querido admitir para la silla de Colonia al cardenal de Fürstemberg, colmó la medida del escándalo; pero no hay que olvidar que Luis XIV, si bien se dejó desencaminar por la embriaguez del poder, era sinceramente religioso. Del mismo modo que anteriormente se había retractado sobre los cuatro artículos, se retractó tambien en lo tocante á las franquicias; y semejante conducta de parte de un príncipe como él, fué la reparacion mas noble que la Santa Sede pudo recibir. Como en el fondo era verdaderamente católico, su conducta en todas las malhadadas tentativas contra la corte romana, no era otra cosa mas que incertidumbres y contradicciones; dejándose arrebatar de los primeros impulsos, traspasaba por el pronto todos los límites; pero luego, como espantado del espacio que había corrido, retrocedía, y en cierto modo, á pesar suyo. Así es, que aun cuando hizo todo lo que un rey puede hacer para separarse deliberadamente de la Iglesia romana, es seguro que jamás se ofreció á su imaginacion la idea de un cisma (1).

#### § V.—*Controversia del quietismo.*—Fenelon.—Bossuet.

A estas divisiones, no solamente debió el jansenismo la tranquilidad que gozó por

(1) Reboulet, t. 2, en 4.º, pag. 302.  
B. del C., tomo XXI.—VIII—HISTORIA ECLESIASTICA.—Tomo VI.

(1) Mr. de Saint-Victor, *Quadro de Paris*, t. 1, part. 1, p. 101.

espacio de treinta y cuatro años, sino que además la controversia del quietismo produjo en su favor una nueva distracción.

La falsa devoción, que es un exceso ó un abuso de la verdadera, casi nunca ha dejado de tener partidarios secretos ó públicos. Por el año de 1575 apareció en España una secta de falsos espiritualistas, á quienes se dió el nombre de iluminados, y cuyos restos permanecían en Sevilla aun en 1625. Por el mismo tiempo una secta de fanáticos, llamados *Guerinets* por el nombre de su fundador, se dejó ver en Picardía, provincia francesa, vecina á los Países-Bajos españoles, donde los visionarios de Sevilla habían conseguido penetrar; pero habiendo sido descubiertos en 1634, dejaron de existir al año siguiente, por las severas órdenes que Luis XIII espidió contra ellos. Estos puede decirse que eran los precursores de los quietistas modernos, que tanto ruido metieron en Roma y en Francia á fines del siglo XVIII, y que tuvieron por patriarca al clérigo español Molinos, nacido en Zaragoza en 1627, y muerto en 1696, después de haber abjurado sus errores condenados en 1687 por un decreto de la Inquisición de Roma, confirmado por una bula de Inocencio XI. Poco faltó para que las obras de Molinos, llevadas á Francia, dieran origen á una nueva herejía, tanto mas peligrosa, cuanto que la nueva espiritualidad contaba en su favor, así en la corte como en la capital, personas que por su rango, mérito y prestigio, podían adquirirle numerosos partidarios. En el número de estas obras de espiritualidad, que todo el mundo tenía deseos de conocer, se distinguían las de madama Guyon, mujer célebre por los atractivos de su ingenio, por las agitaciones de su vida, por el interés que inspiró á las personas mas ilustres de su tiempo, y por las desgracias, que fueron el premio de la brillante reputación que supo adquirirse entre los personajes mas insignes y apreciables de la corte de Luis XIV. Cierta estrecha amistad entre ella y Fenelon, aquella alma tan bella y honesta, aquel corazón tan recto y puro, aquel hombre, por decirlo de una vez, cuyo solo nombre recuerda todos los talentos del espíritu, unidos á todos los encantos de la virtud. Pero el rey, que habia roto ya sus anteriores compromisos y era mas re-

ligioso que nunca, no pudo oír sin espanto que en su reino se iba formando una nueva secta de quietistas, á la que se atribuían una doctrina detestable y una horrorosa depravación de costumbres. Estos extraños rumores eran acreditados por unos sectarios que estaban interesados en distraer la atención del gobierno, de los obispos, de los teólogos y del público, que hacia tiempo tenían la vista fija en ellos. Madama de Maintenon, aquella extraordinaria mujer, que después de haber pasado por las mas duras pruebas de la necesidad y de la humillación, habia llegado á tal altura, que nada le faltaba ya mas que el nombre de reina, participaba de las mismas inquietudes que Luis; otros varios prelados se alarmaron igualmente, y el mismo Bossuet, á quien sus colegas consideraban como el teólogo mas eminente que ha producido la Iglesia, se preparó á combatir la nueva herejía.

Hasta el ardor que manifestó en esta controversia, anuncia su importancia. Todo el cristianismo está fundado, efectivamente, en la creencia de Jesucristo, mediador y salvador. Dios, al unir en la persona de Jesucristo la naturaleza humana á la naturaleza divina, quiso que aquel Dios-Hombre habitase entre los hombres, para revelarles los grandes misterios de la Religión y enseñarles la moral mas sublime que la tierra ha recibido del cielo (1). Propúsose hacer conocer á los hombres la Religión y el culto que le son mas agradables; y en la institución de los Sacramentos, creados para sostener y perpetuar el ejercicio de este culto, es en lo que consiste todo el conjunto y toda la economía del cristianismo. Por la meditación continua en los dolores, en los padecimientos, en la Pasión y muerte de aquel Dios mediador y salvador; por la memoria de todas las obras de beneficencia y misericordia que vino á ejercer sobre la tierra, es particularmente por lo que los hombres se sienten mas atraídos á encontrar motivos de adoración, de amor, de gratitud, de temor y de esperanza, ejemplos de virtud para todos los actos y condiciones de la vida humana, elementos de fuerza para triunfar de las pasiones, y motivos de consuelo en las adversidades.

(1) *Hist. de Bossuet, por el cardenal de Bausset, t. 3, p. 257-262.*

des. Una Religión y un culto que tales puntos de apoyo presentan, ejercen sin disputa en el corazón y en la imaginación mucho mas imperio, ofrecen al hombre muchos mas motivos de afecto que la contemplación estéril y abstracta de la divinidad, que acaso podría terminar en un orgulloso desprecio de los actos religiosos y de los auxilios comunes que la Iglesia ha preparado para sosten de la humana flaqueza. Una Religión que se limitase á no contemplar á Dios mas que bajo el punto de vista de su perfección infinita, sin invocarlo bajo el concepto de su bondad sin límites, no sería cristianismo, ni siquiera sería Religión: apenas merecería otro nombre que el de una especie de platonismo teológico, imposible de entender ni de definir aun en sus primeras nociones, por cuanto es imposible concebir una idea de la soberana perfección, sin pensar al mismo tiempo en la bondad soberana. Cuando, pues, Bossuet echaba en cara á Fenelon sus *contemplaciones de las que Jesucristo está ausente por estado*; cuando le reprochaba el hacer consistir la perfección del cristianismo en un acto tan sublime en el que ya no había contemplación de Jesucristo y ni aun de los atributos de Dios, se conoce que era fundado el temor de que semejante sistema de teología degenerase, sin que el mismo Fenelon lo deseara ni pensara en una especie de deísmo místico que pudiera conducir á los hombres menos virtuosos al deísmo filosófico. Bossuet alcanzaba con su vista á muy larga distancia, porque miraba desde muy alto. El hombre que habia visto correr al socinianismo todas las sectas separadas de la Iglesia romana un siglo antes de verificarlo; el hombre que en 1689 predijo que el principio de la soberanía del pueblo derribaría las monarquías mas florecientes y haría vacilar los fundamentos de todos los gobiernos, no tenía menos derecho de temer que un sistema religioso que hacia consistir la perfección en no considerar á Dios mas que bajo el punto de vista de relaciones abstractas, separándolo, por medio del pensamiento, de los preceptos que nos ha transmitido, de los deberes que nos ha encomendado y de las promesas y amenazas que nos ha anunciado, condujese rápidamente á la indiferencia de todas las religiones. Si la doctrina tan dura y repugnante de Lutero y Calvino, que anonadaba la libertad del hom-

bre, la despojaba del mérito de las buenas obras, declaraba formalmente á Dios por autor del pecado y enseñaba que habia creado á los hombres solo para condenarlos; si semejante doctrina predicada por hombres, cuyo carácter moral daba lugar á justas acusaciones, habia, á pesar de todo eso, encontrado partidarios y acarreado el mas funesto cisma á la Iglesia, ¿qué es lo que no se podia temer de un sistema deslumbrador, en que el hombre renunciaba á su propia felicidad, para no ver en Dios mas que á Dios mismo, sin interés de ninguna especie, y consintiendo en sacrificarle todos sus afectos en esta vida y todas sus esperanzas en la otra? El mismo extravío de imaginación que hacia que hombres virtuosos renunciaban al premio de la virtud, podía hacer que grandes criminales menospreciasen ó afrontasen los castigos del crimen: y ¿quién sabe si Bossuet vió ya desde entonces mismo el dogma de los castigos puesto en problema, como una consecuencia de la opinión que permitía que se amara á Dios sin esperanza de recompensa? Empero, dejando á un lado esta analogía que acaso será algo severa, por lo menos del libro de las *Máximas de los Santos*, que publicó Fenelon, resultaba un sistema de doctrina muy á propósito para estraviar las almas apasionadas, manteniendo en ellas una seguridad engañosa acerca de la pureza de sus intenciones, y tanto mas peligrosa, cuanto que era presentada por el hombre que en aquel siglo reunía el mayor candor en la expresión de sus sentimientos, la mas alta seducción en su lenguaje y en los brillantes prestigios de su imaginación; y finalmente, que hasta á sus mismos errores comunicaba el esplendor de sus virtudes. Y cuando se recuerda que el autor de una doctrina que no parecia inspirada sino por el sentimiento mas puro y mas sublime, era el maestro del heredero del trono y el oráculo de todo lo mas virtuoso que encerraba la corte, es fácil comprender todo el valimiento que semejante apoyo podía dar á una secta naciente. Así se explica la vehemencia con que Bossuet combatió unos errores que le parecían tan peligrosos.

Con motivo, pues, del quietismo, pusieron los dos mas grandes obispos de la Iglesia galicana en oposición manifiesta, á presencia de toda la Francia y de toda la Europa. Su

celebridad llamó la atención de sus contemporáneos hacia esta gran lucha, pues se valieron de todas las armas del ingenio y de la ciencia para atacarse y defenderse; y durante tres años vióse conmovida la Europa entera con el rumor y la agitación que sus escritos escitaban. La elocuencia de que la naturaleza les había dotado, comunicaba á estos escritos un calor y un interés de que aun ahora se siente uno poseído, no sin admiración, al leerlos despues de tantos años. Luis XIV intervino con todo el peso de su nombre y autoridad en una controversia en que los mas respetables obispos de su reino reclamaban su protección. Personages ilustres, nombres mas ó menos célebres se mezclaron en la contienda, poniendo en ella sus afectos, pasiones y todos sus recursos de crédito y de poder. Roma, afligida é indecisa, xió con pesar á los pies de sus tribunales, divididos á los dos mas ilustres obispos de la cristiandad, luchando entre sí y demandando una sentencia, que condenando á uno de los dos, podria abrir un nuevo manantial de divisiones en la Iglesia (1). Mas la sumision del arzobispo de Cambrai es acaso el ejemplo único de una disputa sobre doctrina, terminada sin consecuencia por una sola sentencia, que no se ha tratado posteriormente de retractar ni eludir por medio de distinciones: la gloria de este suceso se debe únicamente á la sabiduría y á la superioridad de talento de Fenelon (2).

#### § VI. — Observaciones generales.

Al examinar el estado de la sociedad en el siglo XVII, es casi seguro que el observador no puede menos de fijar sus miradas en la Francia. Esto depende primeramente de que las revoluciones que se han llevado á cabo en el seno de aquel reino nos interesan de cerca, y luego de que los demas Estados presentarian poco mas ó menos el mismo espectáculo, con solas las diferencias del carácter nacional, de los intereses diversos y de la forma particular de cada gobierno (3). Asi es que, al fijar la atención en lo que pasaba en Italia, Alemania,

(1) *Historia de Bossuet, por el cardenal de Bausset, t. 3, p. 331 y 332.*  
 (2) *Ibid., p. 356.*  
 (3) *Ducroix, Siglos cristianos, t. 9, p. 440-460.*

Inglaterra y en el resto de Europa en la época de que se trata, se verán casi todos los mismos acontecimientos, producidos por causas poco mas ó menos semejantes; los mismos principios de agitación y de calma; los mismos medios empleados con mas ó menos actividad y mas ó menos consecuencias por las mismas pasiones y conduciendo á los mismos resultados. Aunque todo esto haya sido modificado de mil maneras por las máximas de política establecidas en las diversas naciones, sin embargo, es cosa fácil seguir la marcha del espíritu y del corazón en sus progresos lentos ó rápidos; y la gradación de las luces, de la cultura y del saber, no es menos fácil de ser percibida por los ojos de un espectador atento, cualquiera que sea el punto en que se coloque, que la de los vicios y de las virtudes. Además de esto, es una verdad generalmente reconocida que ya desde entonces todos los pueblos civilizados de Europa dirigian sus miradas hacia la Francia para copiar sus costumbres, adoptar sus inclinaciones, é imitarla hasta en sus extravagancias. Asi es que, para formarse una idea bastante exacta acerca de las demas naciones, basta conocer el genio, política, talentos, virtudes y vicios de los franceses. Hechas estas observaciones generales, volvamos á anudar el hilo de nuestro asunto, considerando las costumbres bajo el punto de vista de la Religión; y esto será objeto de las siguientes observaciones:

1.<sup>a</sup> En el siglo XVII hubo pocos concilios. Por lo que toca á las iglesias de Oriente, no es extraño que no pudieran reunirse, visto el estado de opresion en que se hallaban bajo la dominacion de los musulmanes. Respecto de las iglesias de Occidente, la causa principal del reducido número de concilios que se han celebrado despues del de Trento, procede especialmente de que se ha recurrido con mas frecuencia á la Silla apostólica para presentar directamente á su decision las cuestiones mas importantes de doctrina, bien sea que interesasen al dogma, ó bien se refiriesen á la moral. Por lo que toca á la Iglesia de Francia en particular, las asambleas del clero, convocadas ó permitidas por el soberano, habian ido verificándose en periodos fijos y regulares: en ellas se discutian poco mas ó menos como en un concilio todos los asuntos relativos á la Re-

ligion; y los fallos doctrinales que despues de la discusion pronunciaban los preladados, eran comunicados á los demas obispos del reino, quienes por lo regular no vacilaban en adoptarlos. Cuando era necesario, el clero celebraba, con permiso del rey, asambleas extraordinarias, como se verificó mas de una vez en aquel siglo, para la aceptación de los decretos emanados de la Santa Sede acerca de la errónea doctrina contenida en los libros *Augustinus*, del obispo de Iprés, y *Máximas de los Santos*, de Fenelon.

2.<sup>a</sup> Lo que principalmente contribuyó á mantener á los eclesiásticos de primero y segundo orden en el terreno de la decencia y la regularidad, fué el establecimiento de seminarios. El concilio Tridentino habia ordenado esta medida como necesaria para formar en lo sucesivo ministros capaces de tratar dignamente las cosas santas y honrar el estado sacerdotal con sus costumbres y su ciencia. San Carlos Borromeo se hizo un deber de seguir en este particular las miras del concilio y de procurar su ejecucion, tanto en su propia diócesis como en las que dependian de su metrópoli; y en esto, asi como en otras muchas cosas, fué imitado por todos los obispos que mas se distinguieron en celo por la gloria de Dios y honor de la Iglesia. Viéronse edificar por todas partes, á espensas de los preladados y del clero, establecimientos á donde la juventud eclesiástica acudiera á aprender lo que debia saber, enseñar y practicar. Varias congregaciones nuevamente formadas se dedicaron á un trabajo tan meritorio, cuyos saludables efectos tardaron poco en darse á conocer. De este género fueron desde los primeros tiempos de su institucion los Padres de la Doctrina, los del Oratorio y los de la Mision. Otras corporaciones se dedicaron, andando el tiempo, esclusivamente á este objeto, entre otras las de San Sulpicio y de San Nicolás de Chardonnet, los eudistas, etc., etc. Su infatigable celo y el ejemplo de sus virtudes produjeron en todo tiempo admirables frutos: no quedó defraudada la esperanza de los preladados que les confiaron la educación de los jóvenes de sus diócesis que se dedicaban al estado clerical; muy luego se tuvo la satisfaccion de ver salir de aquellos piadosos asilos ministros ilustrados y virtuosos que desempeñaron con edificacion y bue-

nos resultados los empleos diversos que se les encomendaron, llegando hasta nuestros tiempos los beneficios que de aquellas instituciones se reportaron. No fueron menores las ventajas que redundaron en provecho del Estado; pues si alguna instruccion hay en el pueblo, particularmente en el de las aldeas, si tiene algun conocimiento, algun amor á sus deberes, á la subordinacion, á la buena fé, á las virtudes morales y cristianas, no se lo debe mas que al celo, vigilancia é instruccion de los pastores que le dirigen. Y téngase entendido que estos pastores solo en aquellos seminarios se han instruido, por medio de los ejercicios en que allí han pasado su juventud, en el gran arte de dirigir las almas y gobernar sus parroquias. Por lo demás, segun ya muy juiciosamente se ha hecho observar, debe tenerse presente que si los buenos efectos de la educación se conservan por mas tiempo en los eclesiásticos que en las demas clases de la sociedad, depende de que tardan mucho mas tiempo en ser dueños de sí mismos, y en que su instruccion se prolonga hasta la edad en que la razon se desarrolla con toda su fuerza, y en que el hombre empieza ya á sentirse capaz de dirigirse por sus propias luces.

3.<sup>a</sup> El establecimiento de los seminarios y el ilustrado celo de sus directores produjeron efectos tan rápidos y maravillosos, que á los pocos años pudieron verse destruidos los abusos de todo género que la calamidad de los tiempos habia abortado. En los dos órdenes del clero brillaron simultáneamente la ciencia, la piedad, la aplicacion al estudio y á la oracion, la caridad, el desinterés, la modestia, en una palabra, todas las cualidades, asi del espíritu como del corazón, que convienen á los ministros del altar. Luis XIV se consideró como particularmente obligado á no dar á las iglesias sino pastores, en quienes las virtudes estuvieran unidas con el talento y las luces. No es esto decir que alguna vez la ambicion ó la política, el favor ó la importunidad no le hayan arrancado nombramientos en que de ningun modo hubiera consentido consultando á su conciencia; pero, siempre que la eleccion no fué obra de la influencia de los cortesanos, no se llevó otra mira que el provecho de la Religión y el honor del episcopado. Asi es, que la Iglesia de Francia, tan